



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud

MAT.: MODIFICA DECRETO N° 249 EN LA PARTE QUE INDICA.-

MONTE PATRIA, 28 de marzo de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 4.893

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos;
- La Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 249 de fecha 04 de enero de 2018 que "Autoriza asunción de cargo, Directora CESFAM Monte Patria"
- El Oficio N° 002 de fecha 03 de enero de 2018 y N° 129 de fecha 21 de marzo de 2018 enviados por doña Greta Espinosa Aguirre, Directora del CESFAM de Monte Patria;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO:

- Que, debido a la realización de un segundo llamado a concurso público para proveer el cargo de Director del Centro de Salud Familiar de Monte Patria, se ha hecho necesario extender la duración en el cargo de doña Greta Espinosa Aguirre;

DECRETO:

- **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 249 de fecha 04 de enero de 2018 que "Autoriza asunción de cargo, Directora CESFAM Monte Patria", en el sentido de extender la vigencia en el cargo de Directora del Centro de Salud Familiar de Monte Patria de doña **GRETA ESPINOSA AGUIRRE** hasta el **10 de abril de 2018**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza

ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza

YRU/FLR/COZ/TBR/mrc

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo DESAM
- RR.HH. DESAM